

Oficio Nro. EPMAPS-0315-2020

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020

Asunto: Requerimiento Informe Proyecto Vindobona.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su solicitud, realizada mediante Oficio N °
GADDMQ-SGCM-2020-4054-O, de 18 de noviembre de 2020, donde requiere se emita
un informe respecto de los avances y de estado actual del Proyecto Vindobona, me
permito informar lo siguiente:

- El proyecto correspondiente a la “CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EMISARIOS INTERCEPTORES EN TUNEL TOLA – VINDOBONA Y SAN ANTONIO DE PICHINCHA – VINDOBONA, CENTRALES HIDROELÉCTRICAS EN LOS SECTORES DE EL BATÁN Y NAYÓN, Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA VINDOBONA”, también denominado PROYECTO VINDOBONA, es parte indispensable del Programa para la Descontaminación de los Ríos de Quito, y constituye el principal componente para su logro.
- Este proyecto emblemático de la EPMAPS, cuyos diseños de ingeniería de detalle fueron realizados por la firma consultora HAZEN AND SAWYER – PI ÉPSILON y entregados en mayo de 2017, obtuvo su Viabilidad Técnica por parte de la Autoridad del Agua el 28 de marzo de 2018, y su Licencia Ambiental, por parte de la Autoridad del Ambiente, el 25 de septiembre de 2019.
- La ejecución de un primer tramo estuvo previsto en el PAC del 2019, con un costo de USD\$ 147'000.000, y ha sido retirado del PAC en la reforma del mismo año.

Oficio Nro. EPMAPS-0315-2020

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020

- EPMAPS ha realizado una serie de reuniones con empresas interesadas en financiar y/o construir el Proyecto, como son:

- La firma AMEIREH CONSULTING INTERNATIONAL, con quienes se mantuvo una reunión vía zoom, presentan interés en financiar y construir el proyecto. La firma recibió el Resumen Ejecutivo en Inglés en el cual se entregó la información general del proyecto.

- La Empresa INPRODEC, con quien se mantuvo una reunión virtual vía Whatsapp con su representante en la cual se le informo sobre las características generales del Proyecto.
- Reunión con el señor Juan Faini, representante de un grupo inversor, a quien se le presento el proyecto en la sala de reuniones de EPMAPS.
- Reunión con la señora Yolanda de Fernández, representante de Project Manager With Investment, en la cual se le informo sobre las características generales del Proyecto.
- Reunión con los representantes de Nani Echeandía Financial, NEF, en la cual se le informo sobre las características generales del Proyecto.

- Se han venido realizando gestiones ante el Fondo Verde para el Clima, con el señor Yannick Glemarec, poniéndole en su conocimiento sobre las características generales del Proyecto y la aspiración de obtener el apoyo financiero directo e indirecto de dicho Fondo para su ejecución.

- Al interior de la EPMAPS se está realizando:

Oficio Nro. EPMAPS-0315-2020

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020

- La actualización del presupuesto, que fue entregado por la Asociación HAZEN AND SAWYER – PI ÉPSILON, corresponde al año 2016, mismo que fue actualizado al año 2018.
- La revisión de los expedientes correspondientes a las afectaciones de 93 predios incluido el terreno para la planta de tratamiento de agua servida y para la ejecución de las obras del Proyecto, a fin de iniciar la servidumbres o expropiaciones, una vez que se tengan los Informes Técnicos actualizados.

Las condiciones financieras y el endeudamiento actual, no permiten a la EPMAPS la contratación de este gran proyecto, considerando que se requiere una inversión aproximada de USD 900 millones de dólares, por lo que esta administración se encuentra empeñada en buscar alternativas de financiamiento para poder realizar su construcción. Se ha preparado una presentación a fin de que la máxima autoridad de la EPMAPS la realice en el seno del Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Aníbal Medina Altamirano
**GERENTE GENERAL, EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-4054-O

Oficio Nro. EPMAPS-0315-2020
Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020

Anexos:
- GADDMQ-DC-JMCB-2020-0197-O.pdf